

Información de Trámite

Nombre Trámite	SERVICIOS DE INCUBACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El servicio de incubación apoya a los emprendedores para que sus negocios crezcan a través de asesoramiento, asistencia técnica, red de contactos y canalización a medios de financiamiento y mercado
¿A quién está dirigido?	<p>Este servicio está destinado a emprendedores, sean estas personas naturales, nacionales o extranjeras residentes en el Distrito Metropolitano de Quito y mayores de 18 años, o personas jurídicas privadas, cuyo negocio se encuentre en etapas iniciales de desarrollo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incubación intensiva• Incubación a medida• Espacio de trabajo colaborativo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud mediante oficio dirigido a la máxima autoridad de CONQUITO o Solicitud mediante correo electrónico dirigido al responsable de la unidad de Emprendimiento e Innovación
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. El/los interesados deben remitir la solicitud escrita dirigida a la Dirección Ejecutiva o al correo electrónico del responsable de la unidad2. De ser un oficio, la Dirección Ejecutiva remite el trámite a la responsable de la unidad3. De ser un correo electrónico, la responsable de respuesta al trámite4. Analizada la solicitud se da respuesta al trámite <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>Servicios de incubación \$200 (mensual)</p> <p>Servicio de coworking \$39 (semestral)</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lugar: Matriz CONQUITO, Avenida Pedro Vicente Maldonado Oe1-172 y Carlos de la Torre, diagonal a la parada Jefferson Pérez del Trole, sector La Colina.</p> <p>Horario: Lunes a Viernes de 08h00 a 16h30.</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero. Art. Libro III.1 Título III.
Contacto para atención ciudadana	<p>Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952310</p> <p>Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec</p>

Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia